



ACTA No. 161

Siendo los 31 días del mes de Marzo del año 2022, se lleva a cabo la reunión extraordinaria entre el GAD Parroquial y Equipo de Rendición de Cuentas para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura del acto a cargo de la señora Presidenta del GAD Parroquial*
- 2.- Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2021 para la Ciudadanía y del formulario de Rendición de Cuentas 2021*
- 3.- Clausura.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- En el primer punto la señora Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial expresa atento saludos a los presentes como son Selene Cruz, Nory Ramírez, Julissa Urbina y Freddy Ramírez, y siendo las 09h00 AM deja instalada ésta reunión extraordinaria.

2.- En lo que respecta al segundo punto la señora Flora Urbina Ramírez Presidenta del GAD Parroquial Rural pone de manifiesto que como ya todos conocen que se realizó un informe preliminar de rendición de cuentas 2021 así como del formulario, de la cual se realizó la evaluación el 29 de Marzo del 2022 con el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en la que se hizo una aclaración, por lo tanto se va ir revisando y analizando de nuevo para llegar a una resolución de aprobación del siguiente informe:

a) PORQUÉ MOTIVO AÚN NO SE REALIZA EL MURO DE CONTENCIÓN EN LA COMUNA DE LA ISLA BELLAVISTA.

Si bien es cierto que se está pendiente con la construcción de una obra en la isla Bellavista, pero cabe destacar que en primera instancia en reunión con los moradores de la isla en mención se quedó de común acuerdo en construir un muelle artesanal, por tal razón el GAD Parroquial realizó su primera gestión ante el GAD municipal el cual se muestra en el anexo.



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



Dirección: Isla Costa Rica Email: jpjambeli_c.rica@hotmail.com
RUC: 0760030760001
Teléfono: 0995968086-0996735052

Oficio No. 112 GADPRJ
Costa Rica, 08 de Julio del 2021

Ingeniero. Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTON SANTA ROSA
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un efusivo y atento saludo de parte del GAD Parroquial Rural de Jambeli y a su vez augurarle éxitos en sus delicadas e importantes funciones.

Señor Alcalde, mediante el presente llegamos a usted primero para darle a conocer que nuestra administración tiene planificado la CONSTRUCCION DE UN MUELLE ARTESANAL EN LA ISLA BELLAVISTA PERTENECIENTE A LA PARROQUIAL RURAL DE JAMBELI, DEL CANTON SANTA ROSA-PROVINCIA DE EL ORO, del cual se tiene que actualizar el proyecto en mención; es el motivo por el cual le PEDIMOS de manera especial que con su equipo técnico nos ayude en la actualización del proyecto en mención incluido el estudio de suelo.

ANEXO: El digital del proyecto del muelle artesanal en referencia.

Esperando que nuestra solicitud tenga acogida favorable, desde ya le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima

Atentamente,

Flora Urbina Ramirez
Sra. Flora Urbina Ramirez
PRESIDENTA GADPR DE JAMBELI
C.C 070175186-9



De lo cual en una reunión con el señor Alcalde Larry Vite indicó que en esta isla como necesidad antes que el muelle es el muro de contención, por lo que se les ha explicado a los directivos y han aceptado esta consideración realizada por el señor Alcalde, es así como esta obra se ejecutará en el año 2022.

b) QUE SE HA HECHO CON EL RESTANTE DE PRESUPUESTO DE LA CUBIERTA METALICA DE LA ISLA LAS HUACAS

Como es de conocimiento que en el año 2021 se iniciaron con la construcción de dos obras la del muro de contención en la isla Costa Rica con un convenio tripartito entre GADs Provincial, Municipal y Parroquial por un valor de 490,030.86 dólares americanos; y así también la construcción de la cubierta metálica en la isla las Huacas en convenio con la Fundación Galmar por un valor de 128,729.26 dólares americanos, de la cual nuestra aportación es del 49.95 que corresponde a 64,300.26 dólares americanos y el GAD tenía presupuestado 75,574.74 incluido IVA, como se puede percibir queda un saldo de 11.274.48 dólares americanos los cuales van a ser invertidos



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



Plan Binacional y ya de hace dos año con la colaboración de los moradores de la isla Costa Rica se ha logrado realizar sus mantenimientos que requiere dicho sistema; y es así como en la reunión del 25 de enero del presente con el Sistema de Participación Ciudadana se trató sobre este tema y quedó como compromiso de que el GAD tenía que darle solución al problema de mantenimiento al sistema del alcantarillado, y es como el 02 de febrero 2022 mantuvo una reunión con la Asesora del señor Alcalde Lcda. Raquel Luzuriaga, y allí se nos entregó la documentación en la que indican que es la empresa de EMAPA-SR es la que tiene que dar mantenimiento al alcantarillado de la isla Costa Rica, del cual en el año 2016 en la administración del Ing. Clemente Bravo se ha realizado el trámite respectivo en el Municipio y este no le dio el trámite respectivo, y en el año 2019 también han realizado el mismo trámite del cual aún no se tiene respuesta favorable, y del cual podemos a preciar dichos trámites.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTA ROSA
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

Oficio No. 475-OO.PP.M
Santa Rosa, 24 de junio de 2016

Ingeniero
Clemente Bravo Riofrío.
ALCALDE DEL CANTON SANTA ROSA.
E.S.D.-

Señor Alcalde:

Adjunto al presente hago llegar a usted una copia del Acta de Entrega Recepción Definitiva de la obra: **CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ISLA COSTA RICA, PARROQUIA JAMBELI, CANTON SANTA ROSA-PROVINCIA DE EL ORO.**

Esta obra Sr. Alcalde, debe ser entregada siguiendo el trámite legal respectivo a la Empresa EMAPA SR-EP, a través de una resolución de Concejo; para que todos los componentes que forman parte de este proyecto ejecutado, ingresen a formar parte de los bienes de la Empresa.

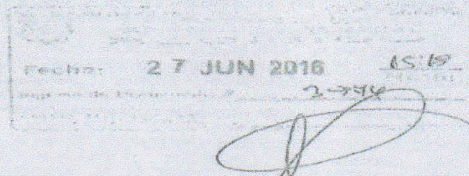
Particular que le hago conocer a usted para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Luis Bonifaz Silva
DIRECTOR DE OO. PP. MM.



c.c.
Archivo



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

Oficio No. 0818-OO.PP.MM
Santa Rosa, 09 de octubre de 2016

Ingeniero.
Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA ROSA
E.S.D.-

Señor Alcalde:

Mediante oficio No. 475-OO.PP.MM. de fecha 24 de junio de 2016, el Ing. Luis Bonifaz Silva, Director de Obras Públicas solicito que se haga la entrega de la obra: **CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ISLA COSTA RICA, PARROQUIA JAMBELI, CANTON SANTA ROSA- PROVINCIA DE EL ORO**, a la Empresa EMAPA-SR para que se encarguen de darle el mantenimiento.

En vista de que hasta la presente fecha no se ha realizado el traspaso de la obra antes descrita a la EMAPA-SR, solicito se realice dicho traspaso siguiendo el trámite legal respectivo, con el propósito de que la empresa se encargue del mantenimiento de la misma, para lo cual adjunto copia del Acta de Entrega Recepción Definitiva y del oficio No. 475-OO.PP.MM. de fecha 24 de junio de 2016.

Particular que le hago conocer a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Civ. Bismarck Romero Paredes
DIRECTOR DE OO. PP. MM. (E)



C.c
Archivo

Y por tal razón el 07 de febrero del 2022 en unión del señor Deciderio Cruz Teniente Político de nuestra localidad se mantuvo una reunión con el señor Alcalde Larry Vite en la que verbalmente le dio orden al director de EMAPA-SR que se haga cargo del mantenimiento del sistema del alcantarillado de nuestra isla que por competencia le corresponde.



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR

Dirección: Isla Costa Rica Email: ufiorafrancisca@gmail.com
RUC: 0760030760001
Teléfono: 0995968086-0996735052-09996735053



Oficio No. 025 GADPRI
Jambeli, 03 de Febrero del 2022

Sr. Deciderio Cruz Solórzano
TENIENTE POLITICO DE LA PARROQUIA RURAL DE JAMBELI
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un efusivo y atento saludo de parte del GAD Parroquial Rural de Jambeli, a su vez augurarle éxitos en sus labores diarias.

Mediante el presente llegamos a usted para hacerle la cordial INVITACION a una reunión a llevarse a cabo el día lunes 07 de febrero del 2022 en el Municipio de Santa Rosa con el señor Alcalde Ing. Larry Vite para tratar los siguientes temas:

1 - Mantenimiento del...



d) Y LAS PREGUNTAS ADICIONALES SON LAS SIGUIENTES:

- QUE POSIBILIDADES EXISTE DE QUE SE PUEDA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA METÁLICA EN LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

Lo que se puede decir en este tema que se lograría dicha construcción con una buena gestión entre los directivos de la Unidad Educativa Ciudad de Guayaquil y GAD Parroquial ante las autoridades competentes, ya que los recursos de los GADs Parroquiales son limitados y más que se tiene que atender a todas las comunas de nuestra parroquia.

Y una vez culminado con las preguntas y respuestas la Presidenta pone de manifiesto que la ciudadanía también tiene derecho en conocer los ingresos y gastos 2021, por tal razón se realizaron los detalles de ingresos y gastos y es el siguiente:

CODIGO	DENOMINACION		INGRESOS	GASTOS
180608	Aporte gasto corriente		61,398.26	
190499	Otros no Especificado-40% Póliza		41.80	
280608	Aporte gasto inversión		97,482.26	
280101	Del Gobierno Central-MIES		36,328.06	
380101	De Cuentas por Cobrar		3,247.02	
510105	Remuneraciones Unificadas	PRESIDENTE-1.116		13,392.00
		SECRETARIA-733		8,796.00
		4 VOCALES-400		19,200.00
510203	Decimotercer Sueldo	6 funcionarios		3,449.00
510204	Decimocuarto Sueldo	6 funcionarios		2,400.00
510601	Aporte Patronal	6 funcionarios		4,821.84
510602	Fondo de Reserva	6 funcionarios		3,447.60
530101	Agua potable			120.00
530104	Energía Eléctrica			253.55
530105	Telecomunicaciones			540.96
530303	Viáticos y Subsistencias			90.00
530704	Mantenimiento cómputo			940.80
530803	Combustible Junta Parroquial			647.57
530804	Material de oficina			0.00
530805	Material de Aseo			0.00
530813	Repuestos y Accesorios			0.00



PROYECTOS SOCIALES

PROYECTOS EN CONVENIO CON EL MIES- CDI

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS MIES	GASTOS GAD
280101	Del Gobierno Central	36,328.06		
280608	Aporte gasto inversión-JUNTA	5,433.44		
710503	Remuneraciones Unificadas	400 x 12 mes	14,280.00	3,626.67
710203	Decimotercer Sueldo		1,189.89	302.19
710204	Decimocuarto Sueldo		1,189.89	302.19
710601	Aporte Patronal		1,663.62	422.51
710602	Fondo de reserva		1,129.55	
730101	Agua Potable			60.00
730104	Energía Eléctrica			114.79
730803	Combustible y Lubricantes			185.02
730805	Material de Aseo y fungible			273.96
730811	Materiales Eléctricos			146.11
	TOTAL		19,452.95	5,433.44

PROYECTO DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS
710503	Remuneraciones Unificadas	7,106.46	5,160.00
710203	Decimotercer Sueldo		396.63
710204	Decimocuarto Sueldo		393.63
710601	Aporte Patronal		601.14
730803	Combustible y Lubricantes		555.06
	TOTAL	7,106.46	7,106.46

POR DEVOLUCION AL MIES DEL CONVENIO 2020

CODIGO	DENOMINACION	GASTO
780106	A Entidades Financieras Públicas	11,130.50
	TOTAL	11,130.50

PROYECTOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL

PROYECTOS DE USO PUBLICO

ARREGLO PLATAFORMA COSTA R. Y CONSTRUCCION DE CUBIERTA – HUACAS				
CODIGO	DENOMINACION	GASTO		
730417	Infraestructura	6,720.00		
780204	Al Sector Privado no Financiero	45,010.18		



Luego de su análisis y revisión se puede decir que en la evaluación solo hubo una aclaración de que se ha gestionado para firmar un convenio con el Consejo Provincial en lo que respecta arreglo del muro de contención, y pues como todos conocemos que por no tener el apoyo de parte del GAD Provincial vamos a realizar dicho arreglo solo de parte del GAD Parroquial con 70 metros.

Luego se revisa y analiza el formulario de rendición de cuentas del año 2021, de lo cual sin objeciones se lo llena para sus fines pertinentes.

Una vez revisado, analizado el informe y el formulario de rendición de cuentas del año 2021 se ponen a consideración para su aprobación, entre los vocales presentes dijeron estar de acuerdo ya que todo se realizó en base a los documentos presentados que reposan en Secretaría del GAD Parroquial y es el siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho de participación”, en concordancia, los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo señala, “Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 2. Participar en los asuntos de interés público; (...) 5. Fiscalizar los actos del poder público”,

Que, el artículo de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece lo siguiente: “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”,

Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR

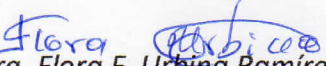


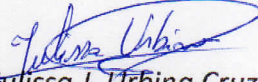
comunicación social, siempre que tal rendición no esté contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes”.


RESUELVE:

RESOLUCION No. 031-GADPRJ-2022.- Aprobar el informe de Rendición de Cuentas del año 2021, y del formulario de Rendición de Cuentas del año 2021 para la ciudadanía para ser emitidos a la instancia de Participación Ciudadana.


5.- Siendo las 10h40 AM se da por culminada esta reunión extraordinaria

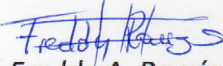

Sra. Flora F. Urbina Ramirez
PRESIDENTA
GADPR DE JAMBELI



Srta. Julissa J. Urbina Cruz
VICEPRESIDENTA
GADPR DE JAMBELI


Sra. Nory I. Ramirez Solórzano
PRIMER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI




Sra. Selene A. Cruz Urbina
SEGUNDO-VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Sr. Freddy A. Ramirez Solórzano
TERCER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Lcda. Mariela Alvarado Vera
SECRETARIA
GADPR DE JAMBELI